

BASES LEGALES CONCURSO

"DÍA DEL COLCHÓN"

En Santiago de Chile, a 03 de octubre del año 2023, comparece **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, RUT N° 93.129.000-2, debidamente representada por don Pablo Russell Barra, cédula de identidad N° 7.699.295-9 y don Boris Peña Asenjo, cédula nacional de identidad N° 10.345.866-8, todos domiciliados en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, N° 14.900, comuna de Colina, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente "Rosen", declarando que se ha abierto un concurso el cual se registrá por las siguientes normas y estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Antecedentes Generales

Con el propósito de celebrar el Día del Colchón, Rosen sorteará, entre todas las personas que compren un colchón el día miércoles 04 de octubre de 2023, los premios que se describen en la cláusula tercera.

CLÁUSULA SEGUNDA: Requisitos para participar

1. Ser mayor de edad
2. Comprar un colchón Rosen
3. El participante debe comprar el colchón en cualquiera de las tiendas físicas de Rosen (incluye outlet), a través de la página web rosen.cl o por venta telefónica.
4. Que la compra del colchón se realice el 04 de octubre del 2023, desde las 00:00 hasta las 23:59 horas.
5. Al momento de la compra, cada participante debe entregar los siguientes datos personales: nombre completo, correo electrónico y/o número de teléfono.

CLÁUSULA TERCERA: El premio

Por el sólo hecho de comprar un colchón Rosen, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la cláusula segunda, las personas estarán participando por uno de los **doce (12)** pack de premios, que contiene cada uno lo siguiente: (i) **una** Sábana 300 Hilos Algodón Lisa, (ii) **una** Almohada Feel y (ii) **un** Cubre Colchón Aqua Repelent New.

Cada ganador del pack de premios podrá elegir el tamaño de cada uno de los productos que lo componen. Los tamaños disponibles son los siguientes:

- i. Sábanas de 300 hilos algodón lisas:

Una plaza, SKU: 13011772
Una plaza y media, SKU: 13011773
Dos plazas, SKU: 13011775
Full, SKU: 13011774
Queen, SKU: 13011776
King, SKU: 13011777
Super King, SKU: 13011778

- ii. Almohada Feel:
Americana, SKU: 13016942
King, SKU: 13016943
- iii. Cubre colchón Aqua Repelent New:
Una plaza, SKU: 13018826
Una plaza y media, SKU: 13018828
Dos plazas, SKU: 13018830
Queen, SKU: 13018831
King, SKU: 13018832
Super King, SKU: 13018833

Habrá **doce (12)** ganadores. Cada premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

CLÁUSULA CUARTA: El ganador

Los ganadores se sortearán el día 05 de octubre del año 2023, de forma presencial, mediante un sistema *random*, efectuándose una numeración correlativa en la plataforma Excel de todos y cada uno de los participantes. Una vez efectuada tal numeración, se procederá a elegir a los ganadores de los premios con una fórmula aleatoria entregada por la plataforma Excel. Para estos efectos, se grabará un video en donde quedará registrado todo el procedimiento de elección del ganador, el cual estará disponible a solicitud de cualquier concursante.

CLÁUSULA QUINTA: Forma de hacer efectivo el premio

El nombre completo de los ganadores será publicado en las redes sociales oficiales de Rosen (Instagram @rosen.cl) y se les notificará al correo electrónico que cada ganador hubiese informado al momento de realizar la compra, con el fin de que por dicho medio se le solicite, de ser requeridos, los demás antecedentes necesarios para el otorgamiento del premio.

Es requisito que los datos entregados por cada ganador a Rosen sean reales y estén actualizados. De no cumplir con este requisito, el ganador perderá el premio.

En el evento de que alguno de los ganadores de los premios no se comunique mediante correo electrónico con Rosen dentro de los **4 (cuatro) días hábiles** siguientes al día de haber sido informado de su calidad de ganador, se dejará sin efecto el sorteo respecto de él e inmediatamente, usando el mismo procedimiento antes descrito, se sorteará otro ganador, quien también deberá cumplir con los requisitos establecidos en la cláusula segunda.

Una vez notificados los ganadores en la forma señalada, el premio les será enviado por despacho tradicional a la dirección proporcionada por cada uno.

En caso de que un ganador tuviese su domicilio en un área fuera de la cobertura de despacho de Rosen, este podrá optar por una empresa de transporte de su preferencia, con el fin de que Rosen, por medio de esta, despache el premio a la dirección que indique. El ganador deberá realizar la respectiva cotización del envío por su cuenta e informar a Rosen el nombre de la empresa transportista elegida. Es requisito obligatorio, para efectos de despacho del premio, que la empresa de transporte señalada cuente con una sucursal ubicada en una región o comuna en la que Rosen tenga tienda física. Una vez entregado el premio al transportista en la sucursal de la empresa de transporte indicada por el ganador, Rosen no será responsable de los daños o deterioros que se puedan producir en este. Los costos de envío de la empresa transportista serán de cargo del ganador.

CLÁUSULA SEXTA: Caducidad del premio

Cada ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos:

1. Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Rosen efectúe sobre la entrega del premio y el concurso en general, incluida, la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales y/o página web de Rosen.
2. Si los datos proporcionados por el ganador fueren falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados, o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarle la calidad de ganador.
3. Si no se reclamare o canjear el premio dentro del plazo señalado en la cláusula quinta.
4. Si el ganador tuviese su domicilio en un área fuera de la cobertura de despacho de Rosen y se negare a costear los gastos correspondientes al envío del premio.

Por tanto, en caso de encontrarse en cualquiera de los casos descritos anteriormente y/o de no obtener respuesta por parte del participante, éste perderá automáticamente el premio.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas, empleados y asesores de Colchones Rosen S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

CLÁUSULA OCTAVA: Publicidad

El resultado del evento, con indicación de los ganadores, será publicado en las redes sociales oficiales de la empresa (Instagram @rosen.cl) y/o en los demás medios que Rosen estime pertinente. Además, los ganadores de los premios permiten expresamente a Rosen tomar fotografías y/o videos de él, sólo para ser utilizadas o utilizados con fines de publicidad y transparencia del concurso, renunciando cada ganador a recibir cualquier compensación por este hecho.

CLÁUSULA NOVENA: Uso de los datos personales

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, el uso de los datos personales entregados por los participantes del concurso será utilizado para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Rosen en su página web y tiendas físicas, sin perjuicio del derecho del cliente a desuscribirse al envío de información, ofertas y/o promociones.

CLÁUSULA DÉCIMA: Conocimiento y aceptación de las bases

Por el solo hecho de participar en este concurso, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las Leyes de la República de Chile.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Disposiciones finales

Rosen se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la página web de Rosen (www.rosen.cl/bases). Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

PERSONERÍAS

La personería de don Pablo Russell Barra y de don Boris Peña Asenjo para representar a Colchones Rosen S.A.I.C. consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

Pablo Russell Barra
pp. Colchones Rosen S.A.I.C.

Boris Peña Asenjo
pp. Colchones Rosen S.A.I.C.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN